



LIC. CARLOS ALBERTO GUZMAN JIMENEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA
MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO
PRESENTE.-

Antecediendo de un respetuoso saludo, por éste conducto me permito dar seguimiento a la petición recibida en esta Oficialía mediante el oficio UT/23/2020 donde se me pide cumpla con las obligaciones señalados en los artículos 8 y 15 de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. A lo anterior y correspondiente a las obligaciones que, de esta Oficialía, hago de su conocimiento lo siguiente: Artículo 15,

Fracción II, La integración del Ayuntamiento, las comisiones edilicias y demás órganos que establezca su organigrama.

Fracción XIX, La relación del personal y los inventarios de bienes afectos a cada uno de los servicios públicos municipales.

A la anterior información se hace mención que dicha información se encuentra actualizada en la pagina oficial del Municipio de Arandas; en los siguientes links <https://arandas.gob.mx/transparencia-2/?top-category=art%c3%adculo-15> ; <https://arandas.gob.mx/transparencia-2/fraccion-xix-la-relacion-del-personal-y-los-inventarios-de-bienes-afectos-a-cada-uno-de-los-servicios-publicos-municipales-con-excepcion-del-servicio-de-seguridad-publica-y-policia-preventiva/> .

Agradeciendo las atenciones que se sirva otorgar al presente oficio, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Arandas, Jalisco, a 03 de Febrero de 2021

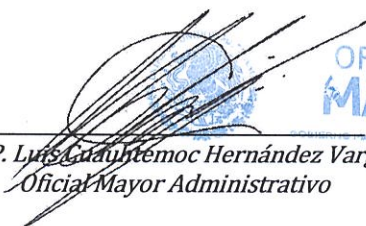


RECIBIDO
TRANSPARENCIA

03 FEB 2021

HORA 13:10 hr

GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas
Ccp/archivo


OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
L.E.P. Luis Guadalupe Hernández Vargas
Oficial Mayor Administrativo

